

Clínica de Familia La Romana
Resumen de Estados Financieros – 2024
(valores expresados en dólares estadounidenses)

Ingresos programáticos y operativos	2,694,939
Gastos programáticos y administrativos	2,582,291
Fuentes de financiamiento	Ingresos
Donaciones y proyectos	1,483,283
Ingresos por autogestión	1,185,773
Subvenciones del estado	25,883

Clínica de Familia La Romana Auditoría Financiera – 2024



Señores
Miembros de la Junta Directiva
Clínica de Familia La Romana

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de CLINICA DE FAMILIA LA ROMANA financiados por aportes recibido de donaciones internacionales, auto gestión, donaciones locales, subvención estatal, los cuales comprenden el balance general, flujo de efectivo, cambio de patrimonio, estados de ingresos/egresos al 31 de Diciembre de 2024, por el periodo terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CLINICA DE FAMILIA LA ROMANA al 31 de Diciembre de 2024, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y con los términos de los convenios firmados entre las partes, los cuales fueron cumplidos tal y como fueron pactados para su aplicación.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la institución, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otro asunto

Los Estados de Situación, Ingresos/Egresos antes mencionados correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2024 fueron auditados por nuestra firma, para los cuales expresamos una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 30 Junio 2025.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la institución en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados de ingresos y egresos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la institución de

continuar en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la institución o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados y/o administradores de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.
- ✓ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- ✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logran la presentación razonable.


Lic. Ingrid A. Liriano Abreu
Gerente
Exeq. 234-99, ICPARD 7748

